

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-25-1918 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-1918	Tipo	PLANILLA FOMENTO SALUD
Contratista	Aristides Ochoa Franco	CC o Nit	16,724,702
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado consolidación De Una Estrategia De Fomento Del Deporte Social Comunitario, La Recreación Y La Actividad Física En El Departamento Del Valle Del Cauca .		


2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2885 2025-06-10	7872 - 2025-06-18 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.107 REC. SALUD ORD 320		2025	\$4,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$4,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Junio \$2,000,000 Julio \$2,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Diligenciar la base de datos en las plataformas autorizadas por la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, donde una vez iniciado el contrato tendrán plazo máximo determinado por la dirección técnica del programa, para registrar la información completa de los usuarios, adicionalmente debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios de acuerdo a los parámetros establecidos. 2. Apoyar la articulación con los entes territoriales y acciones internas del programa asignado y demás requerimientos técnicos y administrativos que le haga la dirección técnica y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual conformar grupos regulares y no regulares con la población asignada, periodicidad y cobertura a partir de la fecha de inicio del contrato, según lo designe la dirección técnica del programa. 3. Brindar acompañamiento al coordinador técnico en las actividades realizadas con los beneficiarios, desarrollando y colocando al servicio todo su conocimiento en el programa asignado, en el marco del desarrollo de las actividades del proyecto estratégico y el banco de programas y proyectos de la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo. 4. Diligenciar la base de datos en las plataformas autorizadas por la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, donde una vez iniciado el contrato tendrán plazo máximo determinado por la dirección técnica del programa, para registrar la información completa de los usuarios, adicionalmente debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios de acuerdo a los parámetros establecidos. 5. Coadyuvar en el proceso logístico y operativo a las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 6. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 7. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, competencias, eventos, actividades de índole deportivo y recreativo, además de todo lo relacionado con la misión del Instituto del deporte, educación física y la recreación del Valle del Cauca Indervalles y la Gobernación del Valle del Cauca en programas deportivos relacionados con el objeto misional del instituto a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 8. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 9. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad

Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

www.indervalles.gov.co / gerencia@indervalles.gov.co

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-25-1918 de 2025.


de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 10. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Aristides Ochoa Franco , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	18	MM	06	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	31	MM	07	AAAA	2025



Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR



Aristides Ochoa Franco
CONTRATISTA

Elaborado por : amedinah - Ana Cristina Medina Herrera.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 179.32.60.167 - 2025-06-24 15:32:23